



APÉNDICE A LA CUESTIÓN SEGUNDA

1.º Los naturalistas más entusiastas sostienen que la religión natural es una especie de *Constitución*, la cual, de tal manera regula las relaciones del hombre con Dios, que hombre y Dios no deben apartarse ni un ápice de ella, sin incurrir en una inconsecuencia. Inútil es decir que para éstos la religión natural es la que se forma el hombre. De aquel principio deducen que Dios no puede revelar verdad alguna sobre las que enseña la religión natural, ni mucho menos revelar preceptos sobre los que impone la naturaleza del hombre. Lo cual equivale a decir que Dios, Señor absoluto de todas las criaturas, queda de tal manera obligado al hombre, que sus derechos no pueden traspasar los límites de aquella como *Constitución*, firmada de ambas partes en el momento de la creación. ¡Qué necios son los hombres cuando se apartan de la revelación!

La ley natural no determina de una manera categórica, cómo se ha de honrar a Dios, ni mucho menos puede indicar cual sea el fin sobrenatural a que Dios ha elevado al hombre, ni cuales son los medios que conducen a él ya que no es suficiente para hacernos conocer y cumplir todas las verdades y preceptos del orden natural. ¿Podrá Dios revelarnos preceptos sobre los de la ley natural, estando por completo bajo su dominio los hombres? ¿y será poca obra de misericordia que Dios revele verdades sobrenaturales o verdades naturales cuando vé que por nosotros mismos caemos en una especie de idiotismo religioso?

2.º Si la revelación es necesaria hasta para que el hombre conozca las verdades religiosas naturales con certeza y por completo, síguese, que, supuesta la revelación, debe el hombre buscarla y aceptarla, puesto que obligación tiene de conseguir su último fin. De donde se deduce, que el indiferentismo es un absurdo extraordinariamente perjudicial al hombre, no menos que los sistemas políticos liberales que defienden, de una manera más o menos descarada, que los gobiernos no deben preocuparse de religión alguna.

3.º Cuando hemos hablado de las opiniones que hay acerca de si la revelación es evidentemente verdadera, nos referíamos solamente a la revelación mediata, pues cuando Dios revela inmediatamente su palabra lleva consigo tal convencimiento de que El es el que habla, que engendra la evidencia. Evidentísima fué la revelación para la Stma. Virgen, pues habiendo de ser la Corredentora necesitaba conocer con toda evidencia los planes de Dios. Evidente fué la revelación para los apóstoles, porque habian de testificarla de una manera especial y porque la recibieron directamente de Cristo.

Pero si esta evidencia de la revelación no impide el acto libre de la fé ni en la Stma. Virgen ni en los apóstoles ¿porqué la evidencia de ínfimo grado ha de oponerse a la libertad para creer la revelación mediata? —Los que sostienen que la revelación mediata no es evidente ni con evidencia de ínfimo grado, no dejan de defender que es cierta, y, por consiguiente, que quien la rechaza no obra racionalmente.